



MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



E15 - OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

Clave Geográfica: 211

Fecha de elaboración: 20/09/2024

OBJETIVOS ANUALES
1. Mejorar la atención y las condiciones de salud en el municipio, de forma integral y con especial atención a personas vulnerables y en condición de pobreza.
2. Instrumentar la obra pública del municipio como un medio para mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población de San Rafael, en especial en las zonas donde puede generar un mayor impacto por las condiciones de carencia y rezago.
3. Ayuda a disminuir la brecha que hay entre las condiciones de vida de sectores que padecen una mayor dificultad debido a su condición de extrema pobreza, discapacidad, abandono, edad avanzada, carencia de oportunidades,
4. Ayudar al mejoramiento de las condiciones laborales en el municipio, especialmente en lo que concierne a la seguridad en el trabajo en sectores económicos con mayor vulnerabilidad, como la agrícola.
5.- Disminuir el impacto negativo en el desarrollo social y comunitario por efecto de la falta de educación y escolaridad.
6.- Hacer del fomento agrícola una herramienta para mejorar las condiciones generales de vida, volviéndolo una actividad más productiva y rentable, de modo que las familias del municipio cuenten con mejores ingresos.
7.- Aumentar de forma real y sensible la seguridad en el municipio, con una policía capacitada, y formada en el respeto a los derechos y las disparidades que viven ciertos sectores vulnerables de la población, como las mujeres.
8.- Implementar, de forma descentralizada, acciones en favor de la equidad sustantiva entre hombres y mujeres, eliminando paulatinamente las desigualdades y dando a la mujer ayuda para superar las desventajas que padece frente a las instituciones.
9.- Promover el uso responsable de los recursos naturales, así como la preservación del medio ambiente y los ecosistemas y especies locales.
10.- Mantener y mejorar la cultura y mecanismos de protección civil entre los habitantes e instituciones del municipio.
ciudadanos, así como transparentar las decisiones y acciones del gobierno municipal, implementando y actualizando los sistemas de evaluación de desempeño.

ESTRATEGIAS
1. Suplir la carencia de atención médica en consulta externa. Suplir la carencia de atención médica en procedimientos médicos mayores. Reforzar atención a urgencias médicas. Dar un carácter integral a la atención de la salud, con otros servicios de salud.
2. Construir obra pública que complete el tanteo en servicios básicos identificados en la parte diagnóstica de este plan. Construir obra pública que complete la urbanización de todas las localidades del municipio. Generar obra pública para reacondicionar y revalorizar el espacio público. Construcción y rehabilitación de espacios en escuelas.
3. Articular políticas que atiendan de manera específica a las mujeres y madres trabajadoras. Proteger los derechos y el desarrollo integral de las personas con discapacidad. Focalizar los recursos de la administración municipal hacia las necesidades más apremiantes de la población vulnerable.
4. Fomento de la seguridad en el empleo agrícola. Cursos de Capacitación orientados al desarrollo de habilidades productivas.
5.- Reducir la posibilidad de deserción escolar (que es mucho mayor en el nivel mediosuperior) debido a situaciones de tipo económico. Promover actividades "alternativas" de aprendizaje, facilitando el acceso a diversas experiencias, que complementen la formación humana recibida en la escuela y contrarresten el retroceso padecido por la pandemia de la Covid-19. Facilitar a toda la población el uso de herramientas y materiales de consulta y de autoaprendizaje, con bibliotecas comunitarias y acceso gratuito a internet. Fomentar la educación básica y media entre la población adulta que carece de ella.
6.- Incrementar la rentabilidad del campo mediante acciones que disminuyan los costos de la actividad productiva.
7.- Garantizar la protección de la integridad de las personas y sus bienes. Implementar mecanismos para el desarrollo competencias ciudadanas en la prevención del delito.
8.- Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer, dándole mayor autonomía y disponibilidad de recursos humanos y materiales.
9.- Establecer medidas que garanticen la conservación y protección de los recursos naturales. Promover una cultura de respeto y conservación del medio ambiente.
10.- Fomento de la cultura y mecanismos de protección civil ante los desastres naturales.
11.- Establecer sistemas y procesos para ejercer los recursos municipales, procurando la satisfacción y las condiciones de bienestar de los sanrafaelenses. Gobernar estableciendo mecanismos de proximidad para los trámites, servicios y decisiones municipales. Realizar la planeación municipal con criterios de sustentabilidad, estableciendo sistemas de evaluación de desempeño gubernamental transparentes e inclusivos.

METAS

1. Dar atención médica primaria al 30% de los sanrafaelenses que no están afiliados al sistema de salud pública. Dar atención de gestión, acompañamiento y ayudas económicas al 30% de los sanrafaelenses que no están afiliados al sistema de salud pública. Aumentar en 20% el número de personas atendidas con servicio de traslado. Aumentar en por lo menos 15% el número de traslados de urgencia, en proporción al número de urgencias que surjan en el periodo. Aumentar la capacidad de atención de paramédicos: un 5% más de urgencias atendidas, en proporción al número de urgencias que surjan en el periodo. Aumentar en 15% el número de atenciones de terapia fisiológica en la UBR del DIF municipal. Aumentar en 100% el número de atenciones psicológicas. Aumentar en un 15% el ejercicio del gasto en apoyo destinado al CAM.
2. Dotar de cobertura de drenaje al 2.5 % de los hogares faltantes. Dotar de infraestructura de energía eléctrica al 0.87% de hogares faltantes. Avanzar la pavimentación de calles de las localidades del municipio en un 5% cada año (en promedio). Conseguir la finalización de las obras propuestas en los 4 años de la actual administración. Mejorar las condiciones materiales de por lo menos un aula por plantel al término de los 4 años del periodo.
3. Aumentar en 15% de atención a madres e infantes en la estancia infantil. Concluir la descentralización del Instituto Municipal de la Mujer. Continuar siendo un municipio libre de alertas por violencia de género. Identificar las condiciones del 6% de la población del municipio que padece algún tipo de discapacidad. Que la totalidad de personas con discapacidad que forman parte de la población económicamente activa esté empleada. Reducir en un 40% el número de viviendas que aún padecen techos precarios. notificar las condiciones de vida de 6,838 personas mayores de 65 años en el municipio.
4. Lograr la afiliación a la seguridad social de por lo menos 40 % de los trabajadores agrícolas que no cuentan en este momento con el. 5 cursos anuales en la cabecera municipal y 10 cursos anuales distribuidos en el resto de las localidades del municipio. Al menos 20 personas inscritas por curso en la cabecera y 15 por curso en el resto de las localidades.
- 5.- Alcanzar una cobertura del 5% de alumnos que reciben esta beca, en todos los planteles públicos de nivel medio-superior del municipio. Alcanzar la escolarización de todos los menores de 15 años. Por lo menos 5 exposiciones y eventos anuales en la Casa de Cultura del Estero. Por lo menos 5 cursos y talleres artísticos en la Casa de Cultura del Estero. Aumentar en un 30% el acceso y cobertura de la población general a las bibliotecas comunitarias. Ayudar, en colaboración con el IVEA, a la creación de una plaza comunitaria por cada 3000 habitantes.
- 6.- Dar mantenimiento anualmente al 25% de los caminos interparcelarios.
- 7.- Profesionalizar a un 20% de la plantilla de la policía municipal. Reducir en un 15% los crímenes del fuero común en el municipio, particularmente en lo que se refiere a robo y amenazas. Reducir en un 15% los crímenes del fuero común en el municipio, particularmente en lo que se refiere a robo y amenazas.
- 8.- Concluir la descentralización del instituto municipal de la mujer. Aumentar las capacidades de atención del instituto. Iniciar la aplicación del protocolo de atención y efectuar la profesionalización del instituto en el primer trimestre del 2022.
- 9.- Lograr el rescate y rehabilitación de 20 hectáreas que forman parte del ecosistema del estero de San Rafael, en la zona urbana de la cabecera municipal. Lograr el compromiso de los principales actores económicos en la reducción de la huella de contaminación de sus actividades. Disminuir la reproducción callejera de especies domésticas. Lograr la aplicación de la Ley de Protección a los animales con herramientas de supervisión y sanción.
- 10.- Continuar con la contención de inundaciones provocadas por los desbordamientos del río. Disminuir en 30% los casos de atención por incendios y accidentes.



C P HÉCTOR LAGUNES REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAPP KARLA LILIANA MARTÍNEZ TORALES
TESORERA MUNICIPAL

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

C. RAQUEL LOPEZ MURRIETA
SINDICA UNICA

C. NOÉ RECIO LÓPEZ
REGIDOR UNICO

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN RAFAEL, VER.
2022-2025
SINDICATURA**

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN RAFAEL, VER.
2022-2025
TESORERÍA**

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SAN RAFAEL, VER.
2022-2025
REGIDURÍA**